

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

17 MAR 2020

«Por la cual se inscribe en el escalafón de la Carrera Administrativa a unos funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"»

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de las facultades legales conferidas por el Decreto 407 de 1994, el numeral 6 del artículo 8 del Decreto 4151 de 2011 y la Resolución N. 20181700124265 de 30 de agosto de 2018, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4 de la Ley 909 de 2004 «*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*», estableció los Sistemas Específicos de Carrera incluido el sistema para el personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, y en virtud de lo dispuesto en la Sentencia C 1230 de 2005, proferida por la Corte Constitucional, la vigilancia y administración es ejercida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que el plazo consagrado en la Resolución 1974 del 5 de septiembre de 2013, mediante la cual se delegó en el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y carcelario INPEC, la función operativa de administrar, organizar y actualizar el Registro Público del Sistema Especial de Carrera del Instituto, culminaba el 5 de septiembre de 2018, por lo cual se emitió la resolución 201817000124265 del 30 de agosto de 2018, por la cual se prorroga la delegación para el manejo y administración del Registro Público de Carrera Administrativa, por el termino de cinco (5) años.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió el Acuerdo No. 297 del 11 de diciembre de 2012, por el cual se estableció la Convocatoria N. 250 de 2013, que convocó el proceso de selección para proveer por Concurso – Curso abierto de méritos, *vacantes definitivas de los empleos de carrera de la planta de personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC*, para 2.137 vacantes.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió el Acuerdo No. 502 del 19 de noviembre de 2013, por el cual se estableció la Convocatoria N. 315 de 2013, que convocó el proceso de selección para proveer por Concurso – Curso abierto de méritos el empleo de Dragoneante, Código 4114, Grado 11, en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, distribuidas por curso de la siguiente manera:

- 250 vacantes, curso de complementación varones
- 100 vacantes, curso de formación mujeres

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió el Acuerdo No. 563 del 14 de enero de 2016, *“por la cual se convoca a Curso – Concurso Abierto de Méritos para proveer definitivamente las vacantes del Empleo denominado Dragoneantes, Código 4114, Grado 11, perteneciente al Régimen Específico de carrera del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC – Convocatoria No. 335 de 2016”*, a cuatrocientas (400) vacantes distribuidas por curso de la siguiente manera.

- 100 vacantes, curso de formación mujeres
- 100 vacantes, curso de complementación varones
- 100 vacantes, curso de formación varones.

Que de acuerdo con lo anterior la Dirección General del INPEC realizo los respectivos nombramientos en periodo de prueba en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y carcelario "INPEC".

«Por la cual se inscribe en el escalafón de la Carrera Administrativa a unos funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"»

RESOLUCIÓN NUMERO 001086 DE 17 MAR 2020

Que Superado el termino establecido por el Acuerdo 137 de 2010 y la Resolución N. 001117 de 2013, los funcionarios encargados de realizar la calificación del desempeño laboral no adelantaron acciones para el diligenciamiento y remisión de los formatos por los cuales se pudiera establecer si algunos de los funcionarios a su cargo superaron el periodo de prueba.

Que la Subdirección de Talento Humano del INPEC mediante comunicaciones dirigidas a los Directores de los Directores de los Establecimientos de Reclusión de los cuales hacen parte funcionarios que no han sido calificados en su desempeño laboral, ha reiterado la remisión de los formatos a la Subdirección de Talento Humano del INPEC, para proceder a realizar su inscripción en el Registro Público de Carrera.

Que el artículo 11 del Acuerdo 137 de 2010, establecer que si dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud presentada por el evaluado para obtener su calificación el servidor o servidores responsables no lo hicieran, la evaluación parcial o semestral o la calificación definitiva se entenderá satisfactoria en el porcentaje mínimo.

Que no se recibió el reporte de Evaluación de Desempeño Laboral, del periodo de prueba de los funcionarios: KAREN LISETH QUINTERO REVUELTAS identificada con numero de cedula 1099552489, FELIZ ANTONIO BARACALDO BARACALDO identificado con numero de cedula 19260124 y MARTHA PATRICIA VALDES ARCILA, identificada con numero de cedula 51694232, se entenderá satisfactoria en el porcentaje mínimo.

Que los funcionarios relacionados a continuación aprobaron el periodo de prueba según lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el artículo 97 del Decreto 407 del 20 de febrero de 1994, adquiriendo el derecho a ser inscritos en Carrera Penitenciaria en el empleo por el cual concursaron, la cual por delegación la debe realizar el INPEC.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Inscribir en el escalafón de la Carrera Administrativa de la Planta Global del INPEC, en el empleo de dragoneante, código: 4114 grado: 11, al personal que a continuación se relaciona:

ITEM	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN LISTA DE ELEGIBLES	POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	FECHA DE POSESIÓN	EDL
1	1085316321	FRANCY KATHERINE RAMIREZ BASTIDAS	20181020153725	1	004338	30/11/2018	92
2	1089487006	DANNA KARINA VELASCO CASTILLO	20182120018605	20	000670	23/03/2018	89
3	1016040148	LUISA FERNANDA CASTRO OSORIO	20182120018605	10	000670	23/03/2018	89
4	1049641496	WILMER ALEXANDER GONZALEZ SANCHEZ	20182120066925	32	002126	6/07/2018	79
5	1052394560	WILMAR MEDINA HERNANDEZ	20182120066925	49	002126	6/07/2018	86
6	1057710607	JUAN LIBARDO GOMEZ PARDO	20182120066925	42	002126	6/07/2018	85
7	1054680493	SANCHEZ BUSTAMANTE YON FREDI	20182120066925	26	002126	6/07/2018	87
8	1099214231	RUBEN DARIO ESPITIA GONZALEZ	20182120066925	12	002126	6/07/2018	81
9	1086138134	DANIEL ENRIQUE TOCUA HURTADO	20182120066925	31	002126	6/07/2018	86
10	1051287672	JHON LEANDRO REYES RIVERA	20182120066925	23	002126	6/07/2018	87
11	1074418298	WILMAR HERNAN RODRIGUEZ CARDENAS	20182120066925	19	002126	6/07/2018	80
12	1095827795	JESUS FERNEY VARGAS ZUÑIGA	20183230066925	30	002126	6/07/2018	84
13	1057465654	JUAN SEBASTIAN MARTINEZ VARGAS	20182120066925	35	002126	6/07/2018	81
14	1056075520	JORGE LUIS BERMUDEZ ROJAS	20182120066925	19	002126	6/07/2018	88



«Por la cual se inscribe en el escalafón de la Carrera Administrativa a unos funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"»

17 MAR 2020

RESOLUCIÓN NUMERO _____ DE _____

ITEM	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN LISTA DE ELEGIBLES	POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	FECHA DE POSESIÓN	EDL
15	1073237558	SERGIO ANTONIO CAMARGO CABALLERO	20182120066925	26	002126	6/07/2018	84
16	1049632833	LUIS EDUARDO NIÑO AGUILAR	20182120066925	58	002126	6/07/2018	84
17	1054680346	JHON FAVER AVILA BELTRAN	20182120066925	2	002126	6/07/2018	88
18	1019106404	CRISTIAN ANDRES OJEDA CARREÑO	20182120066925	28	002126	6/07/2018	86
19	1054682399	ANTONIO JAVIER RIOS ESPITIA	20172120069905	20	004776	21/12/2017	87
20	1122134235	MAYKOL ESTIBEN MACHADO RUIZ	20172120069905	14	004776	21/12/2017	83
21	1069741279	ANDRES FELIPE SIERRA CASTILLO	20182120066925	64	002126	6/07/2018	66
22	1074417337	JORGE LEANDRO MARTIN GARCIA	20182120066925	42	002126	6/07/2018	82
23	1105789553	MARCO FIDEL MURCIA GONZALEZ	20182120066925	43	002126	6/07/2018	77
24	1070969801	JEAN SNEIDER HIDALGO GUALTEROS	20182120066925	82	002126	6/07/2018	71
25	1122138590	CRISTIAN DAVID MEDINA APONTE	20182120066925	70	002126	6/07/2018	77
26	1120503508	JUAN VICENTE MARTINEZ GUERRERO	20182120066925	42	002126	6/07/2018	77
27	1022998722	CRISTIAN JULIAN PIRE MANRIQUE	20182120066925	44	002126	6/07/2018	69
28	1033735511	MIGUEL ANGEL NUÑEZ RAMIREZ	20182120066925	65	002126	6/07/2018	73
29	1035864133	CARLOS LIBARDO LONDOÑO GONZALEZ	20182120066925	23	002126	6/07/2018	80
30	1033759403	JUAN DAVID RODRIGUEZ ROMERO	20182120066925	66	002126	6/07/2018	74
31	1088323053	DEIVID LEANDRO RENGIFO PARRA	20182120066925	83	002127	6/07/2018	90
32	1049630974	YEISON FABIAN NIÑO PINEDA	20182120066925	118	002127	6/07/2018	90
33	1106740083	JOSE LUIS PINZON BONILLA	20182120066925	127	002127	6/07/2018	90
34	1121902558	MICHAEL SADDAD RICO LOPEZ	20182120066925	87	002127	6/07/2018	90
35	1098409688	CRISTIAN ALBERTO RAMIREZ CASTRO	20172120063825	1	004778	21/12/2017	91
36	1063811944	DUMER ROLANDO ANAYA VELASCO	20172120069905	14	004776	21/12/2017	89
37	1053843432	JUAN DAVID VARGAS ARIAS	20172120063825	4	004778	21/12/2017	89
38	1113311289	CAMILO AUGUSTO CASTRO PALOMO	20172120069905	9	004776	21/12/2017	89
39	1085311382	LEIDY YOHANA MORA POTOSI	20182120018605	24	000670	23/03/2018	89
40	1059709721	VIVIANA ANDREA TABORDA HERNANDEZ	20182120018605	27	000670	23/03/2018	84
41	1058970926	CRISTHIAN ANDRES QUINTANA BOLAÑOS	20172120069905	6	004776	21/12/2017	85
42	1016067666	CHRISTOPHER MAURICIO SALCEDO CUADROS	20172120069905	34	004776	21/12/2017	67
43	1106363781	EDWIN GIOVANY JACOME ABRIL	20181020153725	3	004338	30/11/2018	87
44	1082976740	EDILBER JUNIOR BORREGO ZAPATA	20172120069905	30	004776	21/12/2017	90
45	1116270707	YEDIBETH VELASQUEZ VARELA	20172120063805	2	004777	21/12/2017	80
46	1122130525	MAURICIO TORRES RODRIGUEZ	20172120069905	37	004776	21/12/2017	77
47	1006692388	JUAN PABLO DELGADO VASQUEZ	20182120066925	93	002127	6/07/2018	70
48	1092156054	JOSE REINALDD ORTIZ BARRERA	20172120063825	5	004778	21/12/2017	91
49	1090443578	JHONATAN ALONSO QUINTERO MARTINEZ	20172120063825	3	004778	21/12/2017	99
50	1110546418	JORGE ANDRES MOLANO SOLER	20172120069905	32	004776	21/12/2017	94
51	1110558573	JUAN RAMON CHALA ALZATE	20182120066925	17	002126	6/07/2018	89
52	1110562526	HEDILBEY DURAN SERRANO	20172120069905	19	004776	21/12/2017	92
53	1073510328	MAURICIO CALDERON LOPEZ	20172120069905	33	004776	21/12/2017	91
54	1033746323	CAMILO PINILLA PEREZ	20172120069905	13	004776	21/12/2017	93
55	1105686467	JUAN DAVID HERNANDEZ CHAVES	20182120066925	109	002127	6/07/2018	80
56	1078751372	JUAN CARLOS VALENZUELA TORRES	20182120066925	38	002126	6/07/2018	72
57	1019058774	SANTIAGO MIRANDA CASTAÑEDA	20182120066925	50	002126	6/07/2018	84
58	1063813918	YOHN FERNANDO QUIÑONEZ LONGO	1009	249	001083	15/04/2015	66
59	1113658322	KING AGUDELO JEON	1009	72	001083	15/04/2015	66
60	1121883423	AMAYA GUTIERREZ ALBEIRO	20182120066925	117	002126	6/07/2018	89
61	1099552489	KAREN LISETH QUINTERO REVUELTAS	20172120059205	73	004093	1/11/2017	66



«Por la cual se inscribe en el escalafón de la Carrera Administrativa a unos funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"»

RESOLUCIÓN NUMERO _____ DE 17 MAR 2020

Artículo 3. Inscribir en el escalafón de la Carrera Administrativa de la Planta Global del INPEC, al personal que a continuación se relaciona:

ITEM	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN LISTA DE ELEGIBLES	POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA	FECHA DE POSESIÓN	EDL	DENOMINACION EMPLEO	CODIGO Y GRADO
61	33377527	CAROLINA LILETH PACHECO ROBLES	2859	116	002328	2/05/2016	66	TECNICO OPERATIVO	313212
63	19260124	FELIZ ANTONIO BARACALDO BARACALDO	4738	50	003911	26/11/2015	66	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411
64	51694232	MARTHA PATRICIA VALDES ARCILA	0316	32	001097	17/02/2015	66	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204407

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

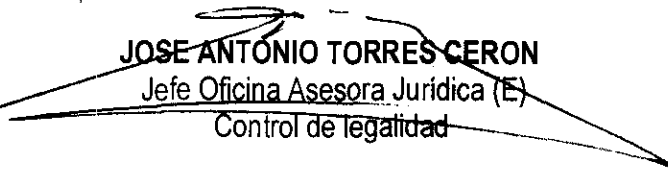
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

17 MAR 2020

Dada en Bogotá, D.C., a los


Brigadier General **NORBERTO MUJICA JAIME**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano (C)


JOSE ANTONIO TORRES CERON
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Control de legalidad

Revisado por: Angelica Rodriguez Barreto – Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano

Elaborado por: Diana Martinez Granados – Profesional Grupo prospectiva del Talento Humano

Fecha: 28 de febrero de 2020